

[Redacted]

Madrid, 31 de Marzo de 2017

Referencia: [Redacted]

Préstamo: [Redacted]

Estimado Cliente,

Hemos estudiado detenidamente la reclamación sobre la aplicación de la cláusula suelo en su préstamo hipotecario.

Tras analizar las circunstancias particulares de su caso, hemos observado que la aplicación de dicho suelo fue resultado de un acuerdo individualizado de subrogación. Dicho acuerdo fue alcanzado después de un proceso de negociación por el que Vd. en su día decidió aceptar la oferta que BBVA le realizó para cambiar de entidad proveedora de su préstamo hipotecario.

Es razonable pensar que Vd. tuvo que valorar detenidamente, antes de llevar a cabo la subrogación de su préstamo hipotecario, tanto el funcionamiento y efectos de la cláusula suelo objeto de la reclamación, como el resto de condiciones económicas de dicha subrogación.

Al haber existido esa negociación y haber preferido las condiciones económicas ofertadas por BBVA después de compararlas con, al menos, las de su anterior entidad, entendemos que su caso contó con la transparencia necesaria para entender lo que firmaba, por lo que lamentamos informarle de que no podemos estimar su solicitud.

Como Vd. sabe, BBVA decidió eliminar a todos sus clientes consumidores la aplicación de la cláusula suelo en mayo de 2013 (Catalunya Caixa la eliminó a partir del 1 de Julio de 2015), lo que también le benefició a Vd., aunque su cláusula hubiera sido objeto de negociación individualizada. Esperamos que dicha decisión le resultara satisfactoria y que pueda valorarla adecuadamente.



Modelo 2bis v 2

Sin otro particular, le saluda atentamente,



BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA

Departamento Cláusulas Suelo

Para cualquier duda o aclaración sobre el contenido de este documento, ponemos a su disposición el teléfono 91 224 94 95.

Banco Bilbao Vizcaya Argentaria S.A. Pza. San Nicolás, 4 48005 Bilbao. CIF A-48265169 . Registro Mercantil Bizkaia, Tomo 3858, folio 1, hoja BI 17 A, insc. 1035
Modelo 2bis v 2